



CONSULADO GENERAL DEL PERÚ
NAGOYA – JAPÓN

COMUNICADO OFICIAL

CONSULADO ITINERANTE EN LA CIUDAD DE SETO - AICHI

El Consulado General del Perú en Nagoya tiene el agrado de informar a la comunidad peruana residente en nuestra jurisdicción, que se ha dispuesto la realización de una actividad itinerante en la ciudad de Seto, que permita a los peruanos radicados en dicha ciudad y en las ciudades aledañas, efectuar trámites sin tener que trasladarse a esta Oficina Consular y apreciar una película infantil peruana que coadyuve a conservar nuestro idioma entre los menores nacidos en el Japón.

FECHA: Domingo 28 de octubre del presente año

HORARIO: 10am a 6pm

**LOCAL: HAGUIYAMA KOUMIN KAN 2F (segundo piso)
1F (PROYECCIÓN DE PELÍCULA)**

DIRECCIÓN: 〒489-0886

Aichi ken, Seto shi Haguiyama dai 4 chome 2 banchi 2

Ver mapa de Google: <https://www.google.com/maps/place/4+Chome-2-2+Hagiyamadai,+Seto-shi,+Aichi-ken+489-0886/@35.2113433,137.1003059,17z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x600367cea3b7e7cb:0xc6b779cb4fe6cb518m2!3d35.2113433!4d137.1024946>

Para los connacionales interesados en realizar trámites, la fecha límite para la inscripción y/o envío de documentos es el **viernes 19 de octubre**.

TRÁMITES A REALIZAR DURANTE EL ITINERANTE

TRÁMITE DE DNI

Para acceder a la información y formularios del trámite de DNI, ingrese a los siguientes enlaces:

[DNI PARA MENORES DE EDAD](#)

[DNI PARA MAYORES DE EDAD](#)

Para el trámite de DNI, es indispensable que el interesado **se inscriba previamente** al correo electrónico identidad@conpernagoya.org hasta el **viernes 19 de octubre**, complete los formularios correspondientes de acuerdo al trámite a realizar, adjunte los documentos de sustento, así como las fotografías (fondo blanco y a colores tamaño pasaporte) correspondientes al trámite y los envíe a esta Oficina Consular, a la siguiente dirección:

Consulado General del Perú en Nagoya
Aichi Ken Nagoya Shi Naka Ku
Sakae 2-2-23
ARK Shirakawa Koen Building3F
〒460-0008

Para el envío de los documentos, el interesado deberá entregarlos en un sobre de Letter Pack 510, indicando su dirección completa y los nombres y apellidos de las personas que realizaron el trámite. [\(Ver tarifario\)](#).

EXPEDICIÓN DE PASAPORTE BIOMÉTRICO

- [EXPEDICIÓN DE PASAPORTES PARA ADULTOS](#)
- [EXPEDICIÓN DE PASAPORTES PARA MENORES](#)

Para el trámite de expedición de Pasaporte Biométrico, el interesado deberá **inscribirse previamente** al correo electrónico info@conpernagoya.org con título "Itinerante Seto", indicando su nombre completo, hasta el **viernes 19 de octubre** o hasta que se **complete el límite de citas**.

Sólo se atenderá a los connacionales que se hayan inscrito por correo electrónico y enviado previamente la **documentación completa** hasta el **martes 23 de octubre de 2018** a la siguiente dirección:

Consulado General del Perú en Nagoya
(Sección Pasaportes / Itinerante Seto)
Aichi Ken Nagoya Shi Naka Ku Sakae 2-2-23
ARK Shirakawa Koen Building 3F
〒460-0008

REGISTROS CIVILES

- [REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE NACIMIENTO](#)
- [REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MATRIMONIO](#)
- [REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE DEFUNCIÓN](#)

Para el trámite de Registro Civil (nacimiento, matrimonio y defunción), el interesado deberá **inscribirse previamente** al correo electrónico rcivil@conpernagoya.org. Seguidamente, deberá enviar los formularios debidamente llenados y los requisitos en original a esta Oficina Consular, a la siguiente dirección:

Consulado General del Perú en Nagoya
Aichi Ken Nagoya Shi Naka Ku Sakae 2-2-23
ARK Shirakawa Koen Building 3F
〒460-0008

Sólo se atenderá a los connacionales que hayan enviado previamente la documentación completa hasta el **viernes 19 de octubre de 2018**.

Para información de los requisitos para inscripción de nacimiento, matrimonio y defunción, comunicarse con esta Oficina Consular al 052-209-7851 ó 052-209-7852.

TRÁMITES NOTARIALES

- [TRÁMITES NOTARIALES](#)

Para trámites Notariales el interesado deberá **inscribirse previamente** al correo electrónico notariales@conpernagoya.org hasta el **viernes 19 de octubre**, indicando el trámite a realizar. El DNI y el Pasaporte deberán estar vigentes, en caso contrario el interesado deberá informar el estado de sus documentos de identidad antes de la itinerancia ([Ver tarifario](#)).

TRÁMITES DE ESCRITURAS PÚBLICAS

Para el trámite de Escrituras Públicas (Poder Especial, Poder General, Revocatoria de Poder, Reconocimiento de Hijo Extramatrimonial, Renuncia a la Nacionalidad Peruana), el interesado deberá **inscribirse previamente** hasta el **viernes 19 de octubre**, al correo electrónico escrituras@conpernagoya.org enviando su proyecto de Poder o acto a realizar en **formato Word**, indicando su número de teléfono. **No se aceptarán proyectos o documentos en formato PDF o JPGE.**

Nagoya, 15 de agosto de 2018